



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 336/2021-2022

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que entre las atribuciones de la Cámara de Senadores se encuentra el: *"Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado."*

Que, el grupo Inti Pacha "Tributo a los Kjarkas", fue fundado el 13 de junio de 2015 en la Ciudad de Sucre del Departamento de Chuquisaca; es un grupo musical folklórico, que tiene como gran referente al grupo Los Kjarkas, contado con la autorización respectiva, plasmada en un documento privado, para ejecutar e interpretar su música mediante tributos de gran nivel y altura.

Que, el grupo Inti Pacha "Tributo a Los Kjarkas" de Sucre - Bolivia, tiene como finalidad, conservar y promover nuestra valiosa y diversa cultura, a través de ritmos, instrumentos y música folklórica, característicos de cada región de Bolivia, transmitiendo este sentimiento de generación en generación y logrando que nuestra cultura perdure en el tiempo.

Que, el grupo Inti Pacha "Tributo a Los Kjarkas" de Sucre - Bolivia, tiene una importante trayectoria musical que fue edificada con esfuerzo, dedicación y constancia, logrando posicionarse en un privilegiado lugar en el folklore boliviano.

Senador proyectista: Roberto Padilla Bedoya.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento al **grupo Inti Pacha "Tributo a Los Kjarkas"** de Sucre - Bolivia, por su brillante trayectoria y valioso aporte al arte musical de Bolivia, poniendo en alto el nombre del Departamento de Chuquisaca y del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Simona Quispe Apaza
**PRESIDENTE EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES**

Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández
**PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES**